FORMULARIO 1-6.1. C.R.D.OM - Am



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO 320 **FECHA DE APROBACIÓN** 26/08/2025 ROL S.I.I. 771-3

AFE / RLL

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. A)
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de C) hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **16732/2025** ingresada con fecha **19/06/2025**
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E)
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron
- Los antecedentes que comprenden el expediente POM 271/25. I)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por K) densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
☐ Cesión de terrenos (*) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ ☐ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de hasta 100m2, destinada a JUEGO MECÁNICO ACOGIDO AL ART. 124 LGUC ubicada en calle/avenida/camino PRESIDENTE RIESCO Nº 5920 Lote Nº H1 manzana --- localidad o loteo FUNDO SAN LUIS (PLANO L-553) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 77,15 m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en ---- de fecha ---.
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTÍCULO 124 LGUC

Plazos de la autorización: HASTA EL 28.08.2025

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: JUEGO MECÁNICO ACOGIDO AL ART. 124 LGUC

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES			69.070.400-5		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.			
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA					
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE PROCLAMACIÓN ALCALDE C			OMUNA DE LAS CONDES	DE FECHA 06.12.2024	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U	J.T.	
PABLO GOLDSACK LIRA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U	J.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
ALVAR ABDIEL CARREÑO ESPINOZA			
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U	J.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
PABLO GOLDSACK LIRA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
JORGE GUZMÁN BRIONES	203-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN			

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO FECHA		SUP. TOTAL (m2)
POM		271	10/06/2025	77,15
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:				FECHA
MODIFICACIONES MENORES	(ART. 5.	2.8. O.G.U.C.) (ESPEC	FICAR)	
RECEPCIÓN PARCIAL SI X NO	NO SUPERFICIE DESTINO		DESTINO	
PARTE A RECIBIR:				

5 ANTECEDENTES	QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5	5.2.6 5.9.3.	. 5.9.4 5.9.6	v 5.9.7. de l	a OGUC

	DOCUMENTOS					
\bowtie	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
\times	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
\bowtie	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las m	edidas de gestión y de control de calidad fuer	on aplicadas (según inciso ter	cero Art. 143 de la LGU	JC)	
\bowtie	Libro de obras.					
X	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según	inciso tercero Art. 144 LGUC).				
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las medicio	nes de los puntos de la RIT, si corresponde.				
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda segú	n Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
\times	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.					
\times	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.					
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.					
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.					
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC					
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.					
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
	Otros(indicar):					
	CERTIFICADOS INSTALADOR O RESPONSABLE ORG. EMISOR N° CERT FECHA					

Ш	Utros(indicar):				
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
×	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	SEBASTIÁN FLORES A.	SEC (TE1)	3352233	12.06.25
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según Nº 2 del Art. 5.9.5., cuándo proceda				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
		PLANOS			

☐Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. ☐Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)





6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- ESTE CERTIFICADO RECIBE UNA ESTRUCTURA METÁLICA, DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UNA RUEDA GIGANTE GIRATORIA CON ASIENTOS MÓVILES, UBICADA AL INTERIOR DEL PARQUE ARAUCANO, CON RECINTOS DE BOLETERÍA, CARPAS PARA OPERADORES, GUARDIAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y BODEGAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

- 2- EL PREDIO SE ENCUENTRA AFECTO A UTILIDAD PUBLICA POR AV. PRESIDENTE RIESCO, EN UN ANCHO VARIABLE. 3- EL PERMISO QUE SE RECIBE, SE AUTORIZA AL AMPARO DEL ART. 124 DE LA LGUC, HASTA EL 28.08.2025.
- 4- CUENTA CON MEMORIA DE CÁLCULO ESTABILIDAD DEL INGENIERO CIVIL SR. ALVAR CARREÑO ESPINOZA, R.U.T.
- 5- PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO DE SOUTHBRIDGE INSURANCE COMPANY CON VIGENCIA HASTA LAS 12 HORAS DEL 29/08/2025..
- 6- CUENTA CON INFORME DE MECÁNICA DE SUELOS, DEL INGENIERO CIVIL DANTE DOTE PAULSEN.
- 7- PRESENTA PLAN DE EMERGENCIA, SUSCRITO POR SR. PATRICIO TORO BENAVIDES.
- 8- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



Many trus to high



Firmado Digitalmente